

Número 510

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE CIEZA****E D I C T O**

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 69/94, a instancias de Banco de Crédito Agrícola, S.A., representado por el Procurador Sr. Piñera Marín, contra Juan Francisco Marín López, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y horas de las once, por primera vez el próximo día once de marzo de mil novecientos noventa y seis, en su caso por segunda el próximo día ocho de abril de mil novecientos noventa y seis, y en su caso por tercera vez el próximo día seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercera.— Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.— Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.— Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

**Bienes que se subastan:**

— Mitad indivisa de vivienda en Cieza, y en su calle de Ricote, que ocupa una superficie construida de 105,70 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 867, folio 124, finca 27.810. Valorada la referida mitad indivisa en 3.630.000 pesetas.

De resultar inhábil alguno de los días señalados para celebración de subasta, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

De no poderse notificar el señalamiento de subastas a alguno de los demandados, se entenderá notificado con la publicación del presente edicto.

Dado en Cieza, a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez, Antonio Cecilio Videras Noguera.— La Secretaria.

Número 511

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE ALICANTE****E D I C T O**

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Alicante, en autos de juicio ejecutivo 1.135/90, a instancia de C.A.M. (Caja de Ahorros del Mediterráneo), contra otros y Juan Bernal Salmerón y Emilia Bernal Aroca, por cuantía de 4.357.566 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas de intereses y costas, por el presente se citan de remate a los expresados demandados, en ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos y se opongan a la ejecución, si hubiere de convenirles, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndose constar asimismo haberse procedido al embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento de pago.

Dado en Alicante a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Número 512

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO TRES DE ALICANTE****E D I C T O**

Doña Carmen Paloma González Pastor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Alicante.

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo registrados con el número 321/91, seguidos por y contra quienes luego se dirán, y para que sirva de notificación personal al ejecutado Luis Sánchez Pacheco y doña Ana María Caravaca Carrillo de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a 16 de febrero de 1995.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Carmen Paloma González Pastor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de esta capital los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, dirigido por el Letrado don Salvador Martínez Guardiola y representado por el Procurador don Jorge Manzano Salines, contra Luis Sánchez Pacheco, Ana María Caravaca Carrillo, Tomás Puerto Sogorb, María Salud Cartagena García, José García Marín y Catalina Gálvez Martínez, declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 573.911 pesetas de principal y otras 275.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas.